



HECHO ESENCIAL
Enel Generación Chile S.A.
Inscripción Registro de Valores N°114

Santiago, 27 de agosto de 2021
GG GX N° 45/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Enel Generación Chile S.A. ("Enel Generación" o la "Compañía"), vengo en informar a usted, con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

1. Con fecha 11 de agosto de 2021 Inversiones Tricahue S.A. presentó una solicitud de medida prejudicial precautoria en contra de Enel Generación ante el 19° Juzgado Civil de Santiago, rol C-6827-2021, pidiendo conceder y decretar de plano la medida prejudicial precautoria prevista en el artículo 290 N° 4 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que se le prohíba celebrar actos o adoptar acuerdos respecto de las acciones de su propiedad en Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. ("Pehuenche") que importen la fusión de dicha sociedad con Enel Generación.
2. La mencionada medida prejudicial precautoria fue concedida sin dársele traslado a Enel Generación por el 19° Juzgado Civil de Santiago, decretándose de plano la medida prejudicial precautoria requerida. Dicha medida prejudicial precautoria impide que voten más de 500 accionistas minoritarios correspondientes a Pehuenche, a pesar de los informes emitidos por dos entidades independientes internacionales que les recomiendan votar favorablemente la Fusión. Los beneficios de la Fusión han sido destacados por los dos evaluadores independientes y los 2 peritos independientes que se han pronunciado sobre la misma.
3. A esta fecha se encuentra sin resolver por el 19° Juzgado Civil de Santiago un recurso de reposición en contra la resolución que concedió la medida prejudicial precautoria decretada, motivo por el cual Enel Generación se abstendrá de participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Pehuenche citada para el día 27 de agosto a las 11:00 horas y que fue convocada para pronunciarse sobre la Fusión.



Le saluda atentamente a usted,

Enel Generación Chile S.A.

James Lee Stancampiano

Gerente General

c.c. Banco Central de Chile Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos.
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos.